Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 16 de Agosto de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2004/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID N° 261.968 – "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L.-

VISTO: El expediente N° 3162/2013, Memorándum (UOC) N° 057/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 09/2013, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Única Vez, del PAC **ID. N° 261.968**, "Adquisición de Relojes Biométricos", de la Institución, **a la Empresa: AYCOM S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 9.170.000.- (Guaraníes: Nueve millones ciento setenta mil), IVA Incluido,** donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.-
Que así mismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme se establecen en los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley N° 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley N° 4.848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.
El Decreto N° 10.480/2013, Que reglamenta La Ley N° 4.848/2013.

Alberto Rodrigo González Jefe - U.O.C. Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Única Vez, del PAC **ID. N° 261.968, "Adquisición de Relojes Biométricos"**, de la Institución, **a la Empresa: AYCOM S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 9.170.000.- (Guaraníes: Nueve millones ciento setenta mil), IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto **540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 1, FF 10- Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Dra. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 10.480/2013

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80023045-0	AYCOM S.R.L.	----------	PARAGUAY	HAITI Nº 1365 C/ FELIX BOGADO	EMIGDIO BAEZ	ventas@aycom.com.py	201-421 / 213-328	9.170.000
Total Contratado								9.170.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 261.968 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 2004/2013 Fecha: 16 DE AGOSTO DE 2013

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA Nro.: Nº 10-01-2013 Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2013

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 9.170.000.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL.-

Gs. 9.170.000.- 2013 X 2014

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Monto	-----	9.170.000	-----	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2013, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2013.-
1	8	00	00	540	10	1	0	19	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	9.170.000
TOTAL										9.170.000

Son Guaraníes: NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.